



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM MATERIALES
ELECTRICOS PARA HABILITACION SALA ESTERILIZACION
INSTALACION EQUIPO AUTOCLAVE EN CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 3180

COIHUECO 05 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra h) y su Reglamento articulo 10 N° 8.

CONSIDERANDO

- 1.- Donación de la Embajada Japonesa por medio del Ministerio, de un Equipo Autoclave, indispensable para el Cesfam Coihueco.
- 2.- Solicitud de Adquisición N° 719 de Dirección Desamu Coihueco.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores.

N°	PROVEEDOR	R. U. T.	MONTO
1	Grez y Ulloa S.A	80.432.900-5	\$ 223.863
2	Electricidad Gobantes S.A.	80.409.800-3	\$ 230.701
3	Bernardo Espinoza y Otro Limitada	76.136.060-4	\$ 283.790

- 4.- D.A. N° 3089 del 31/05/2012 que designa a la Sra. Mónica Cifuentes Canales como Secretaria Municipal subrogante.
- 5.- El D.A. N° 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM por Materiales Eléctricos para la habilitación de la unidad de esterilización destinada a la instalación de un Equipo Autoclave donado por la Embajada Japonesa
- 2.- Emitase Orden de Compra directa por Materiales Eléctricos a Grez y Ulloa S. A. Rut N° 80.432.900-5 por un monto de \$223.863 (doscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y tres pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a las cuentas 22_04_010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", 22_04_012 Otros Materiales para Mantenimiento y Reparaciones y 22_04_999 "Otros" del Presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MONICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/MCO/LJS/EMC/WCP/amm.-